

Guayaquil, 27 de marzo del 2018

Señora

Gerente General

OPERADOR PORTUARIO Y MARITIMO DURAN CRUZ S.A.

OPERCRUZ

Ciudad

En mi calidad de comisaria principal de la compañía **OPERADOR PORTUARIO Y MARITIMO DURAN CRUZ S.A. OPERCRUZ**, y en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como su informe, procedo a indicar:

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

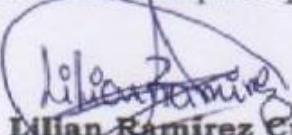
El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017.

De lo que se puede observar en el balance, la compañía ha tenido movimientos contables, generando utilidades para este ejercicio económico 2017.

Entre las obligaciones de la representante legal consta que se lleva el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **OPERADOR PORTUARIO Y MARITIMO DURAN CRUZ S.A. OPERCRUZ**, es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presente informe deberá ser presentado en la Junta General de Accionistas para que lo conozca, delibere y resuelva sobre su aprobación.


Lillian Ramirez Cuero
COMISARIA PRINCIPAL
OPERADOR PORTUARIO Y MARITIMO DURAN CRUZ S.A.
OPERCRUZ